

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Oswaldo René Martínez Álvarez, contra la empresa “Servicio Integral Globe Telecom, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Oswaldo René Martínez Álvarez, frente a “Servicio Integral Globe Telecom, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 4.658,33 euros de principal, más 465,83 euros en concepto de mora y 931 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicio Integral Globe Telecom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.454/10)